	GRUPO EMPRESARIAL JHS	CODIGO: SGI-PLT-011	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	FECHA ACT: 19-Ene-26	PAG: 1

Grupo Empresarial JHS S.A.S., en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), adopta la presente política como expresión de su compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y la integridad empresarial, integrándola de manera armónica a su Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

La Alta Dirección de la compañía manifiesta su compromiso permanente e inequívoco con la prevención, detección y mitigación de los riesgos LA/FT/FP, y rechaza de forma absoluta cualquier intento de utilizar a Grupo Empresarial JHS S.A.S., directa o indirectamente, como instrumento para la canalización, ocultamiento, administración o legalización de recursos de origen ilícito, así como para la financiación de actividades terroristas o de proliferación de armas de destrucción masiva.


La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos obligados, entendidos como los socios, administradores, miembros de junta de socios, representante legal, directivos, empleados, contratistas, proveedores, clientes, intermediarios, aliados estratégicos y cualquier tercero que actúe en nombre, por cuenta o en interés de Grupo Empresarial JHS S.A.S., independientemente del tipo de vínculo contractual o nivel jerárquico.

Grupo Empresarial JHS S.A.S. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), diseñado e implementado conforme a la normativa aplicable, el cual se integra al PTEE como un componente esencial para la prevención de conductas contrarias a la ética empresarial y a la ley. En tal sentido, los lineamientos, procedimientos, controles y mecanismos establecidos en el SARLAFT constituyen el marco operativo para la gestión del riesgo LA/FT/FP dentro del PTEE, sin duplicar esfuerzos ni generar reprocesos.

La compañía implementará procesos adecuados de debida diligencia y debida diligencia intensificada, orientados a conocer a sus contrapartes, identificar al beneficiario final, evaluar el perfil de riesgo y realizar un monitoreo continuo de las operaciones, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado y la naturaleza de la relación comercial o contractual.

Así mismo, Grupo Empresarial JHS S.A.S. garantizará la existencia de controles internos eficaces, registros contables fidedignos, sistemas de monitoreo y mecanismos de reporte oportuno, que permitan detectar operaciones inusuales, sospechosas u objetivas, y cumplir con las obligaciones de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás autoridades competentes, en los términos establecidos por la ley.

El Oficial de Cumplimiento SARLAFT, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento del PTEE, será responsable de velar por la correcta aplicación de esta política, su divulgación, seguimiento y actualización, así como de promover una cultura organizacional orientada a la prevención del riesgo

	GRUPO EMPRESARIAL JHS	CODIGO: SGI-PLT-011	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	FECHA ACT: 19-Ene-26	PAG: 2

LA/FT/FP, mediante programas de capacitación periódica dirigidos a empleados, directivos y terceros relevantes.

El incumplimiento de la presente política dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias, contractuales, administrativas, civiles y penales a que haya lugar, conforme a la legislación vigente, los estatutos sociales, los reglamentos internos y los contratos suscritos por la compañía, sin perjuicio de las acciones que puedan ejercer las autoridades competentes.

Grupo Empresarial JHS S.A.S. reafirma que el cumplimiento normativo, la transparencia en sus operaciones y la prevención del riesgo LA/FT/FP constituyen pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de sus actividades y para la protección de su reputación, de sus relaciones comerciales y de la confianza de sus partes interesadas.

La presente política rige a partir de su aprobación por la Gerencia y será revisada y actualizada periódicamente, o cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o en el perfil de riesgos de la compañía que así lo ameriten.

Se firma en el documento original

VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO
Representante Legal
Grupo Empresarial JHS S.A.S